MVCS
Por: RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/20 20:35:53-0500

MVCS
Por: VERA ALVAREZ Alex Ruben FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/20 20:05:27-0500

Resolución Directoral

Nº 093-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima,20 de marzo de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 453-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de la Dirección Ejecutiva; y, el Informe N° 171-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que, para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el “Cuadro de Puestos del Programa”, en el que se consigna el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del PNSR, previendo el cargo estructural de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, como de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, habiéndose propuesto al señor **JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ** para que ocupe el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, el Área de Recursos Humanos ha señalado a través del Informe N° 171-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH de vistos, que la citada persona: i) cumple con el perfil establecido para dicho cargo en el Clasificador de Cargos aprobado con la Resolución Directoral Nº 174-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR, según cuadro resumen de validación de requisitos mínimos detallados en el mencionado informe, y ii) que no se encuentra registrada en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC), en el Registro de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM) y en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM);

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/20 20:08:52-0500

MVCS
Por: VERA ALVAREZ Alex Ruben FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/20 20:05:27-0500

Resolución Directoral

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 1758-2017-VIVIENDA/OGAJ de fecha 07 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal no resulta obligatoria la publicación, en el Diario Oficial "El Peruano", de la designación materia de presente resolución;

Con los vistos del Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar, con efectividad a partir del 21 de marzo de 2023, al señor **JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, considerado de confianza, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2°. - Encargar al Área de Recursos Humanos, la notificación personal de la presente Resolución al señor **JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ**, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR (https://www.gob.pe/pnsr).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Jonatan Jorge Ríos Morales
Director Ejecutivo (t)
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:RIOS MORALES Jonatan Jorge FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/03/20 20:37:21-0500

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/20 20:08:52-0500